

< Consideraciones sobre seguridad social >

Francisco Henao Machado

Profesor Titular, Facultad Nacional de Salud Pública. Universidad de Antioquia.

Es indudable que el panorama de la seguridad social trasciende el de la salud pública, porque se refiere a más de ella, al empleo, ingreso, educación, recreación y otros aspectos del bienestar, por tanto rebasa los horizontes que las facultades del área de la salud han venido manejando tradicionalmente.

La seguridad social integral es decir, aquella que cubra a todas las personas, contra todos los riesgos y en todo momento (universidad, solidaridad y eficiencia), es la máxima expectativa de toda comunidad organizada.

Pero para que ella cumpla con los requisitos enunciados, es indispensable que un ente supra-comunal la dirija y controle (el Estado), lo cual no excluye la participación de entes privados tanto en los aspectos de salud como en el de prestaciones.

El panorama colombiano está muy lejos de lo que realmente se debe entender por seguridad social por cuanto no posee mecanismos viables de extensión de su cobertura, las personas, grupos y empresas gozan de privilegios muy diversos, los cuales crean conglomerados escogidos y seleccionados que difícilmente van a permitir se les vulneren los gajes ya conseguidos, la eficiencia es difícil encontrarla en las 1.000 instituciones que algún aspecto de la seguridad social cubren en Colombia y consagra la duplicación interferencia y paralelismo entre ellos, lo mismo que en



sus malos manejos. No permiten avizorar los esquemas actualmente vigentes un cambio radical requerido para estos aspectos tan caros a las personas y a las comunidades que se adecuen a las condiciones actuales y necesidades de las gentes.

Es notorio el hecho que hasta ahora las entidades académicas privadas y públicas no se hayan propuesto ventilar estos tópicos definitivos en la vida nacional, ya que la seguridad social integral bastaría para ser la bandera de un buen programa de gobierno. Mientras otros aspectos, menos relevantes de la vida nacional son motivo de preocupación en los programas de pregrado y con énfasis en los de posgrado.

Las investigaciones realizadas, en curso o en proyecto, no contienen en general el tema de la seguridad social, lo cual nos lleva a la improvisación o importación sin mucho análisis de enfoques de otros países con características diferentes al nuestro.

Es oportuno ahora, que la Facultad Nacional de Salud Pública ha tomado la iniciativa, aprovechar el tiempo perdido y diseñar con esas experiencias acciones a corto y mediano plazo.

La seguridad social requiere un planteamiento serio, claro y actualizado sobre la prestación de servicios de salud ya que se refiere a aspectos que tocan directamente al usuario en un momento psicológico muy especial (enfermedad). Se necesita hacer énfasis en los componentes preventivo y de reparación para devolver al usuario en un plazo corto, en las mejores condiciones y a un relativo bajo costo a sus actividades normales.

En prestaciones económicas, para que no se desviertúe su propósito, deben ser eficientes y oportunas y cumplir con el propósito de evitar o disminuir el impacto que los riesgos de toda índole puedan hacerle a los ingresos.

Como es natural existen distintos puntos de vista sobre lo que deben ser los servicios de salud y las prestaciones económicas en los nuevos esquemas que se plantean. Habrá necesidad de lograr un gran acuerdo nacional sobre la reforma y su puesta en marcha, lo cual es difícil, pero garantizaría su funcionamiento adecuado en materia tan definitiva para la vida nacional y como requisito indispensable para el desarrollo armónico y justo que Colombia requiere.

Todas las reuniones que hasta ahora se han realizado, igual que los seminarios y foros tienen por objeto promocionar la idea de una reforma sustancial pero es necesario que a partir de un gran acuerdo nacional las entidades de servicios y las académicas inicien un trabajo en firme que alimente técnica y políticamente el gran acuerdo.

En la medida que por múltiples razones estas definiciones se aplacen, serán más costosas, sobre sistemas más arraigados y por tanto más difíciles de lograr los cambios que se requieren.

La Facultad Nacional de Salud Pública ha tomado conciencia de las anteriores consideraciones y coordinó el Seminario Nacional sobre seguridad social, donde se presentaron las diferentes ideas del ejecutivo, el parlamento, los gremios y los trabajadores para ilustrar sobre la situación y proponer líneas de acción.

En una segunda etapa se hará una reunión entre las entidades de servicio y las universidades para examinar las experiencias hasta ahora recogidas y proyectarse con acciones futuras.

Se propone además la Facultad Nacional de Salud Pública crear en la Universidad de Antioquia un Centro de Estudios o un Instituto de Seguridad Social para todos los aspectos docentes, investigativos, información y asesoría que este tema requiere.

Esta orientación en la Facultad Nacional de Salud Pública es indispensable en estos momentos en que Colombia se apresta a cambios estructurales de la seguridad social, lo cual le permite efectiva y positivamente vincular su actividad docente a las vivencias del país.

(El concepto de seguridad social >

Francisco Henao Machado

Coordinador General del Seminario

Comencemos por circunscribir un marco de referencia para el Seminario y ponernos de acuerdo sobre que es la seguridad social; cuáles sus propósitos, sus quehaceres habituales; los diversos enfoques posibles y sus respectivas connotaciones.

1. Actualidad del tema

Tres hechos de actualidad relievan la importancia que tradicionalmente le hemos reconocido al tema:

1.1. La Conferencia Mundial de Rio de Janeiro, que se reúne para discutir sobre la ecología, la protección de la tierra y el uso racional de los recursos, constituye una manera de *proteger al hombre mismo*. Esto, en alguna medida, es también

seguridad social, porque despeja el panorama futuro de las comunidades humanas.

1.2. Otro acontecimiento de singular trascendencia es la Constitución colombiana de 1991, que introdujo una orientación bastante avanzada de la seguridad social.

1.3. El tercer hecho es el consenso que hoy existe para realizar un cambio urgente y trascendental en la protección de la gente, es decir, en materia de seguridad social.

2. Bienestar de las personas

Vamos a plantear unos hitos, unos puntos estructurales, para el desarrollo posterior del Seminario:

2.1. Toda persona tiene un nivel de bienestar y aspira a un nivel de bienestar esencialmente variable, que está determinado por la edad de la persona, sus condicionantes familiares, de trabajo, de grupo, de comunidad. De tal manera que el bienestar no es igual para todo el mundo porque tiene características subjetivas muy cambiantes.

2.2. El grado de bienestar dado por la manera como se logren llenar las necesidades y aspiraciones de cada persona.

2.3. Entendemos por necesidades, aquellas que deba obtener la persona para subsistir en forma adecuada a su grado de desarrollo y que le permitan desenvolverse física y psicológicamente.

Pueden identificarse como necesidades más elementales las de alimentación, vestido, vivienda. A este nivel de necesidades básicas deben llegar todas las personas sin distingos de ninguna naturaleza.

2.4. Las aspiraciones son aquellas cosas o metas a las cuales la persona quisiera llegar en alguna etapa de su vida.

3. Bienes y servicios

3.1. Desde el punto de vista económico y de organización social, tenemos una serie de *bienes y servicios* para atender las

necesidades y aspiraciones de la persona.

3.2. Bienes son las cosas más perdurables, que aguantan múltiples usos, como por ejemplo, la vivienda.

3.3. Servicios son aquellas cosas que se desgastan en la utilización, que se consumen, vgr. la salud.

3.4. Para medir el bienestar de la gente (las necesidades y aspiraciones; los bienes y servicios) se han inventado diversas metodologías. Por ejemplo, los denominados *niveles de vida*, de la Organización de las Naciones Unidas, que incluyen el empleo, la vivienda, la educación, la alimentación, el vestido, la salud.

4. Costos del bienestar

4.1. Los bienes y servicios tienen unos costos. Esto significa que el individuo debe tener un poder de consumo o de adquisición.

4.2. Lo más común es que esa capacidad de adquisición de bienes y de servicios provenga de tres fuentes:

- del empleo
- de un capital que reeditúa, y
- de las relaciones de dependencia. Vgr. con los padres o con el Estado.

4.3. La seguridad social ha sido la universal preocupación

para dar protección a la gente de una comunidad para que pueda vivir adecuadamente. Esto es, que llene sus necesidades y aspiraciones en la medida del grado de desarrollo de su comunidad.

5. Riesgos

5.1. Los riesgos se definen como las probabilidades de interrupción en los ingresos (vgr. por muerte o incapacidad de la persona) o de cambios en la situación familiar (vgr. el número de sus miembros).

5.2. Los riesgos pueden clasificarse en:

— Riesgos biológicos, que menoscaban la condición de la persona en cuanto ser vivo, como el envejecimiento, la enfermedad y la muerte.

— Riesgos sociales, que derivan de la condición de pertenecer a un grupo (como la educación, el trabajo, una huelga, la inmigración, entre otros) para lo cual se han elaborado dos tipos de bienes y servicios: los culturales y los sociales.

6. Surgimiento de la seguridad social

6.1. La moderna seguridad social halla sus precedentes en las asociaciones que la iglesia promovía alrededor de las parro-

quias para proteger a sus feligreses: cada quien ponía una cuota y formaban un fondo muy simple.

6.2. En Alemania el gobierno tuvo la iniciativa de brindar protección a los trabajadores de las ciudades y a sus familias de acuerdo con un modelo de seguros sociales.

6.3. Sobre este esquema de relaciones industria-trabajador, la seguridad Social tradicionalmente ha excluido al resto de la comunidad.

7. Panorama de la seguridad social

7.1. Es muy heterogéneo y multi-institucional el panorama de la seguridad social en Latinoamérica, que da lugar a duplicidades, ineficiencias y falta de cobertura.

7.2. Para resumir, podemos decir que la moderna seguridad social es aquella *política del Estado*, que permite a *todos* los individuos, estar protegidos contra *todos* los riesgos, durante *toda* su existencia.

7.3. Las mínimas condiciones de una adecuada subsistencia para todos, sería el límite inferior de la seguridad social. Hasta un límite superior que sería el *máximo que se pueda garantizar a todo el mundo*.

7.4. La financiación de los bienes y servicios de la seguridad social puede provenir de un

mecanismo tripartito de cotizaciones: de las empresas, los trabajadores y el Estado.

7.5. Pero dentro de la seguridad social, como la estamos entendiendo, el mecanismo de financiación es del Estado, con todo lo que esto significa.

8. Contenido de la seguridad social

8.1. El contenido de la seguridad social ha sido, por importancia y por razones históricas, la salud y las prestaciones económicas. Sin embargo, al pretender manejarlas en forma conjunta, resulta que ambas se hacen daño mutuamente.

8.2. La atención de la salud en forma integral, desde las actividades de fomento hasta la rehabilitación, es costosa y de un gasto inmediato, que conduce fre-

cuentemente a echar mano de las reservas económicas provistas para las pensiones.

8.3. Por fortuna, ahora en Colombia se abre paso la idea de separar estos grandes rubros. Los riesgos, como los de salud, son los que primero hacen crisis en todos los países.

8.4. De otro lado, las obligaciones pensionales con el tiempo también hacen crisis, de una manera más alarmante.

Conclusión

Se requiere con urgencia un profundo cambio en materia de seguridad social para mejorar el nivel de vida de las gentes más pobres; procurándoles una igualdad de oportunidades y, sobre todo, un mínimo de bienestar.